

**Mercedes Cabrera**

**Carlos Arenillas**

## Sobre la necesidad de educación financiera

«Money is better than poverty, if only for financial reasons.»

Woody Allen

### **1 Introducción**

Podemos dividir, hasta ahora, la larga y fértil carrera profesional de Julio Segura en dos grandes etapas. La primera dedicada a la docencia y la investigación, tanto como catedrático de Teoría Económica de la Universidad Complutense, como a través de la Fundación Empresa Pública del Instituto Nacional de Industria (INI) o el Centro de Estudios Monetarios y Financieros) (CEMFI), entre otros. La segunda etapa está marcada por su dedicación a la supervisión y regulación financiera, a través de sus responsabilidades como consejero ejecutivo del Banco de España primero, y como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) después.

Julio Segura siempre ha mantenido un empeño exigente con la educación, que ha combinado con un compromiso público por la transparencia y la información en todas las tareas que ha desarrollado.

A mitad de su mandato en la CNMV, en julio de 2010, fue nombrado doctor *honoris causa* por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y, en la toma de posesión, dedicó su intervención a «La

estabilidad financiera y el riesgo sistémico». Entre otras cuestiones, habló de la necesidad de mejorar las infraestructuras de los mercados financieros, porque una parte relevante de las transacciones financieras se realizan en mercados no regulados ni supervisados, así como de mejorar la información disponible para los supervisores sobre el comportamiento de los diversos agentes y de las transacciones, para poder llevar a cabo su tarea de vigilancia. También se refirió a la necesidad de mejorar la claridad de los productos financieros ofrecidos a los inversores, especialmente a los no profesionales. En esta preocupación se enmarca la necesidad de aumentar el nivel de la educación financiera de los hogares.

A Julio Segura le tocaron tiempos difíciles en la presidencia de la CNMV. De la tarea allí desarrollada quedan muchos testimonios que él resumía a través de los Planes Anuales de Actividad de la CNMV que impulsó, así como de sus intervenciones públicas en distintos foros o sus comparecencias parlamentarias. Menos conocida es, sin embargo, una iniciativa que promovieron, a la par, Julio Segura como presidente de la CNMV y el entonces gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Nos referimos a la puesta en marcha en mayo de 2008 de un Plan de Educación Financiera. Siguiendo las recomendaciones tanto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como de la Unión Europea, los dos máximos organismos supervisores de la actividad financiera en España se comprometieron públicamente a respaldar en nuestro país un plan cuyo objetivo era contribuir a la «mejora de la cultura financiera de los ciudadanos, dotándoles de herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar decisiones financieras informadas y apropiadas».

Nos equivocáramos si lo consideráramos un asunto menor. Por eso, y por la relación de Julio Segura tanto con la docencia como con el mundo financiero, lo hemos traído aquí. Nos ha parecido que merecía la pena recordarlo, explicar qué razones había para su puesta en marcha y qué comentarios nos suscita hoy.

Aunque el Plan respondía a una iniciativa internacional previa a la crisis económica y financiera, su desarrollo ha corrido paralelo

a la evolución de dicha crisis. Las primeras decisiones emanadas de la OCDE se produjeron en años en los que la salud económica y financiera de los países desarrollados no solo estaba fuera de dudas, sino que se celebraba en casi todos ellos un importante crecimiento económico y un desarrollo todavía mayor de los mercados financieros, a los que se les suponían grandes virtudes a la hora de crear riqueza y prosperidad. Cuando la Unión Europea se incorporó al llamamiento, a finales de 2007, las alarmas ya habían saltado. La convicción de que era conveniente educar financieramente a los ciudadanos vino a coincidir, por tanto, con el desarrollo de la gran crisis económica y financiera en la que todavía seguimos instalados. Julio Segura y Miguel Ángel Fernández Ordóñez tardaron poco tiempo en entender la importancia del asunto y en impulsar en España lo que a escala internacional se extendía con rapidez.

La urgencia de educar financieramente a la población, quién debe hacerlo y cómo, y con qué objetivos esenciales no son cuestiones sencillas y no pretendemos proporcionar todas las respuestas. En lo que sigue haremos, en primer lugar, un breve resumen tanto del Plan lanzado en 2008 por la CNMV y el Banco de España en el contexto de las iniciativas internacionales, como del primer balance de lo realizado hasta 2012; y, en segundo lugar, una serie de comentarios que nos suscita el tema.

## **2 El Plan de Educación Financiera de 2008**

Los ciudadanos siempre han estado expuestos a riesgos financieros, pero sin duda en los últimos años estos se han incrementado y son más difíciles de gestionar. El progresivo envejecimiento de la población, la globalización y unos sistemas financieros cada vez más complejos e interconectados aconsejan que las familias y los individuos asuman nuevas responsabilidades a la hora de tomar decisiones sobre sus finanzas y, en consecuencia, en la gestión de los riesgos asociados a estas decisiones. Por ello, organismos como la OCDE y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como las propias au-

toridades europeas –la Comisión Europea y el ECOFIN–, subrayan la importancia de mejorar la educación financiera y la necesidad de impulsar programas de formación dirigidos a todos los ciudadanos, adaptados a las necesidades de cada grupo de población y comenzando por la escuela.

En el documento con el que la CNMV y el Banco de España lanzaron la iniciativa se explicaba tanto la necesidad del plan como sus líneas de actuación. Las razones para su oportunidad probablemente sobran. Una mejor educación financiera beneficiaría tanto a los ciudadanos y las familias, al facilitarles decisiones más informadas y ajustadas a sus necesidades en las diferentes etapas de su vida, como al propio sistema financiero, ya que ese mejor comportamiento potenciaría el desarrollo de nuevos productos y servicios de mayor calidad, favorecería la competencia entre mercados y proveedores, y aumentaría el ahorro, añadiendo así liquidez a los mercados de capitales. Beneficios individuales, pues, y beneficios para el sistema.

Las notas distintivas del plan eran su generalidad, la cooperación y la continuidad. En primer lugar, el plan pretendía tener un amplio alcance en un doble sentido: entre la población más joven, incorporando esos contenidos al sistema educativo, y entre los adultos, a los que se quería procurar una formación permanente por diferentes vías, pero también porque pretendía cubrir progresivamente todos los productos y servicios financieros. En segundo lugar, la educación financiera solo se concebía posible si se alcanzaba la cooperación de los organismos supervisores, las administraciones públicas competentes y los agentes sociales e instituciones. Se daba importancia a las acciones públicas (a través de la escuela, las campañas nacionales, los programas de asistencia social y la creación de sitios web), pero se insistía en el papel crucial de las instituciones financieras, que deberían mejorar la información sobre sus productos, colaborar en dicha educación distinguiéndola del asesoramiento con fines comerciales, formar a su personal en esta dirección y evaluar su actuación regularmente. El Plan, por último, requería continuidad: fijaba cuatro años para su lanzamiento (2008-2012) y

anunciaba que sus objetivos exigían su mantenimiento más allá de esas fechas.

Como se ha señalado, el plan de la CNMV y el Banco de España respondía a una iniciativa internacional con distintos orígenes. En 2005, la OCDE definió la educación financiera como «el proceso por el cual los individuos mejoran su conocimiento de los conceptos y productos financieros, y a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo desarrollan las habilidades y la confianza en sí mismos para conocer mejor las oportunidades y los riesgos financieros, hacer elecciones informadas, saber dónde acudir en busca de ayuda y actuar de manera efectiva para mejorar su bienestar y protección financiera». Había habido ya algunas propuestas previas en distintos países, pero lo que ahora se pretendía era fomentar *estrategias nacionales* y, en eso, Gran Bretaña fue pionera en 2003. Le siguieron Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y Canadá. España estuvo, también, entre los primeros países en acoger la iniciativa. En junio de 2006, los ministros de Finanzas del G8 reconocieron a la OCDE el mérito de haber impulsado la educación financiera y, dos años más tarde, dicho organismo internacional creó una red (*International Network on Financial Education*, INFE) cuyo objetivo esencial era realizar comparaciones y mediciones y establecer vínculos entre las distintas iniciativas puestas en marcha por los gobiernos de cada vez más países. La preocupación por el bajo nivel de alfabetismo financiero –o de educación financiera, que de ambas maneras se denomina– se extendía entre los gobiernos, que comenzaban a acusar la necesidad de dotar a los ciudadanos de los conocimientos necesarios para tomar sus decisiones.

A finales de 2007, la Comisión Europea se hizo eco de la misma preocupación por fomentar la educación financiera como una tarea permanente a lo largo de toda la vida de una persona, tanto mayor cuanto que la innovación y la mundialización aumentan la gama y complejidad de los productos y servicios financieros. El contexto económico-financiero era ya otro: «Las actuales dificultades en el mercado de hipotecas de alto riesgo de Estados Unidos –se decía en el comunicado de la Comisión–, donde muchos consumidores

han contratado hipotecas por encima de sus posibilidades, debido, en parte, a una falta de comprensión de las características del producto, nos viene a recordar la magnitud del problema». La Unión Europea consideraba esencial la sensibilización inicial de quienes «no sabían que no sabían», un problema detectado, por cierto, en un estudio comparado entre población con bajos ingresos en Francia, Italia y España. La conclusión de este estudio era que la gran mayoría de ciudadanos no eran capaces de evaluar las diferencias de costes y condiciones en los servicios ofrecidos por las instituciones financieras.

La Comisión Europea reconocía que el papel central en dicha educación correspondía a los Estados miembros, ya que la Unión carecía de competencias al respecto. Pero enumeraba una serie de principios básicos que, en su opinión, debían ser tenidos en cuenta en la elaboración de «planes de educación financiera de alta calidad». En líneas generales, esos principios se resumen en que la educación financiera debería continuarse a lo largo de toda la vida, adecuándose a las necesidades concretas de los ciudadanos, y comenzar lo antes posible, en la escuela primaria. Pero la tarea debía ser compartida por los prestadores de servicios financieros de manera «equitativa, transparente e imparcial», siempre al servicio de los consumidores. Pese a su carácter subsidiario, la Comisión señaló como iniciativas propias la creación de una red de agentes de educación financiera, el patrocinio a los Estados miembros y a las entidades para la organización de conferencias nacionales o regionales sobre educación financiera, la organización de una base de datos sobre los planes y la investigación realizada por la Unión Económica, y la incorporación de un módulo sobre cultura financiera para la formación de profesores, aprovechando la iniciativa *Dolceta*, un sitio web para la educación dirigido a los adultos.

En 2012, la OCDE hizo balance de los planes en marcha. Concluyó que los países habían puesto el acento en aspectos distintos, aunque hubiera una importante coincidencia de base; también había una coincidencia en los obstáculos con los que se había tropezado: discrepancias entre diferentes enfoques y fuerzas políticas im-

plicadas, dificultades de coordinación entre agentes e instituciones, competencia por la prioridad con otros planes nacionales o escasez de recursos. No eran muchos, sin embargo, los países que habían elaborado *estrategias nacionales* ni tampoco eran los países más desarrollados los que parecían tener la iniciativa. Se trataba de 36 países en total, dispersos por todos los continentes. En Europa, según el informe, Holanda y España se incorporaron en 2008, Portugal y Eslovenia en 2011, mientras que Polonia, Rumanía, Serbia y Suecia estaban elaborándolas. Ese mismo año 2012, la OCDE publicó otro informe con los resultados de un análisis piloto comparado, realizado a través de la red INFE, sobre alfabetismo financiero en catorce países; España no estaba entre ellos. El informe ponía de manifiesto la falta de educación financiera de la población en una proporción abrumadora. Analizaba no solo los conocimientos, sino también los comportamientos y la actitud en relación con los mayores o menores conocimientos.

Por esas mismas fechas, en julio de 2012, en España también se hizo balance del primer Plan. La CNMV y el Banco de España habían formado un grupo de trabajo al que se habían sumado representantes de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, así como de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. En sus reuniones bimestrales, ese grupo había promovido y evaluado diversas iniciativas con las que se pretendía responder al principio de generalidad del plan: que llegara a un público variado por sus edades y situaciones. Así, en mayo de 2010 se había abierto al público una web ([www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es)), que fue enriqueciéndose progresivamente y que ofrecía no solo contenidos explicativos, sino herramientas prácticas de aplicación para los usuarios. En segundo lugar, se había puesto en marcha un curso piloto en tercero de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el que, en total, habían participado 3.000 alumnos y 70 profesores de 32 colegios, en 14 comunidades autónomas. Se habían hecho, además, guías didácticas más tradicionales, mientras se diseñaban recursos multimedia en otro portal ([www.gepeese.es](http://www.gepeese.es)), incorporado a la web [www.finanzasparatodos.es](http://www.finanzasparatodos.es). En tercer lugar, se habían firma-

do diversos convenios con diferentes entidades (Instituto Nacional de Consumo, Uniones de Consumidores, Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados) para desarrollar acciones educativas, informativas, y en algunos casos también de «formación de formadores» que desarrollarían su actividad en las consejerías con competencia en consumo de las comunidades autónomas.

En 2012, la CNMV y el Banco de España diseñaron también, al menos en borrador, la continuidad del plan para los cuatro próximos años. Se proponía prolongar las líneas de acción comenzadas, consolidando la marca *fianzasparatodos* y *gepeese*, y utilizando todas las redes sociales para su difusión. Asimismo, se quería fomentar la red de colaboradores y dar impulso a los convenios de colaboración. Pero de ese borrador se desprendería una especial confianza en la implantación de la educación financiera en las escuelas. En la evaluación externa que se hizo del plan piloto, se recogió la opinión, casi unánime entre profesores, directores de centros y estudiantes, de que la educación financiera debía incorporarse al currículo escolar. De ahí que en el borrador mencionado se insistiera en la necesidad de introducirla en el sistema docente. Las generaciones más jóvenes, se decía, no solo se enfrentan a una mayor complejidad de los productos financieros, servicios y mercados, sino que, cuando sean adultos, posiblemente afrontarán más riesgos financieros que sus padres. Solo la oferta de una información financiera adecuada dentro del sistema educativo, dado su alcance universal y obligatorio, podría romper el círculo generacional de falta de cultura financiera y favorecer así una efectiva igualdad de oportunidades. En cualquier caso, en el momento de escribir este artículo desconocemos en qué condiciones se desarrollará el Plan en el periodo 2012-2016.

### 3 Comentarios y preguntas

La preocupación por la educación financiera ha tardado en aflorar en la esfera pública. Es solo a lo largo de la última década cuando responsables políticos y analistas de todo el planeta han considerado

la alfabetización financiera como un pilar clave para la estabilidad. A medida que los mercados financieros se hacen más complejos, los hogares asumen de forma creciente una mayor responsabilidad y riesgo en sus decisiones. La educación financiera, por consiguiente, es necesaria para asegurar niveles razonables de protección a los inversores y consumidores, y así contribuir a un funcionamiento adecuado de los mercados financieros y de la economía en su conjunto.

Tanto los informes de la OCDE como de la CNMV y el Banco de España ponen de manifiesto que la educación o la alfabetización financiera se han convertido en motivo de preocupación para muchos gobiernos y organismos internacionales. Ya lo era hace unos años, pero la crisis actual ha añadido nuevos aspectos a esta preocupación.

Desde que empezó a hablarse de ello hasta ahora, han proliferado iniciativas de muy distinto tipo, nacionales algunas, internacionales otras; públicas, desde los gobiernos, organismos económicos y financieros supervisores, y también privadas, desde asociaciones de consumidores y entidades financieras. Sin embargo, se echa en falta la coordinación por la que la CNMV y el Banco de España abogaban en 2008, consecuencia probablemente de una falta de acuerdo sobre qué le corresponde hacer a quién y cómo. Parece evidente que la opinión pública tiene una mayor conciencia de la necesidad de reforzar la alfabetización financiera, pero este sentimiento es difícil de medir y de implicaciones imprecisas. «Hay miles de españoles –podíamos leer recientemente en un artículo de prensa– que concilian mal el sueño. Una única pregunta les ronda los pensamientos durante esas largas noches de duermevela. ¿Si hubiera tenido más cultura financiera, habría evitado invertir una buena parte de mis ahorros en preferentes, obligaciones subordinadas o *swaps*, entre otros productos de riesgo? Una decisión con la que muchos de ellos han comprometido su futuro y parte de su vida».<sup>1</sup> Afirmaciones como esta ligan estrechamente la cultura financiera a las consecuencias perversas de la crisis actual, a una coyuntura

---

<sup>1</sup> García de Vega (2012).

específica, cuando, en realidad, el Plan de 2008 tenía objetivos mucho más amplios, ligados al bienestar individual de los ciudadanos en cualquier circunstancia y a la buena salud de la economía y las finanzas del país.

Ante todo ello, se nos plantean las siguientes preguntas:

### **3.1 ¿Es la educación financiera una tarea del Estado a incorporar en la educación obligatoria?**

En 2009, la CNMV y el Banco de España firmaron un acuerdo con el Ministerio de Educación, por el cual se desarrolló la experiencia piloto con alumnos de tercero de la ESO que se ha comentado más arriba. Se elaboraron materiales didácticos y se impartió un curso de formación de profesores. La experiencia fue considerada un éxito y, de hecho, una mayoría de los implicados consideró que debía generalizarse. El propio ministerio, en su página web y al hilo del acuerdo, comentó que la educación financiera, además de potenciar habilidades y conocimientos relacionados directamente con las necesidades económicas y financieras, presentes y futuras, potencia otras competencias básicas: lingüísticas (por el aprendizaje de nuevos conceptos), matemáticas (por el fortalecimiento del cálculo), informáticas y digitales, sociales y ciudadanas, de reforzamiento de la autonomía individual. En la práctica, en la educación obligatoria se han puesto en marcha distintas iniciativas, respaldadas por el Ministerio de Educación, algunas comunidades autónomas e incluso en colaboración con instituciones privadas y entidades financieras, para introducir actividades esporádicas o incorporar transversalmente estos temas en otras materias, más que convertirlos en una asignatura distinta e individualizada.

En España, es habitual que, cuando alguna cuestión se consolida como preocupación ciudadana, para ponerle coto o buscar una solución, se considere la posibilidad de incluirla como materia en la enseñanza obligatoria. Así, los currículos académicos se han sobrecargado de materias y casi siempre ha quedado fuera

una reflexión de más largo alcance sobre qué creemos que debería ser la educación en el siglo XXI. En efecto, no acabamos de decidir si las transformaciones vertiginosas de la sociedad actual exigen cambios también radicales no ya en los contenidos, sino en el formato mismo de la educación: quién, dónde y cómo debe impartirse y recibirse.

Por otro lado, desde hace un par de décadas, el discurso oficial en todos los países y en todos los gobiernos acerca de la educación se ha teñido de vinculaciones directas con la economía. Escuchamos repetidamente que vivimos en una sociedad del conocimiento, en la que este se ha convertido en la fuente esencial de riqueza y prosperidad individual y colectiva. El aprendizaje y la adquisición de conocimiento serían, por tanto, la llave que abriría o cerraría el futuro, individual y colectivo. Por otra parte, la educación obligatoria debería concebirse para facilitar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral y la educación superior debería estrechar sus lazos con la empresa y el mundo productivo. Asimismo, los informes internacionales, como el PISA, originalmente pensado con otros fines, se han convertido en una herramienta de competencia entre países y las evaluaciones nacionales en clasificaciones entre centros escolares que poco tienen que ver con la calidad de la enseñanza que imparten. Lo único cierto es que ningún país debería permitirse altas tasas de «fracaso» escolar o de abandono temprano de los estudios, porque le va en ello el futuro de todos.

Sin embargo, no han faltado voces críticas con esta concepción *economicista* de la educación. Como la de Wolf (2002), que ha prevenido que los vínculos entre la educación y la economía son más tenues y complejos de lo que mucha gente supone, y que nuestras creencias acerca de la «educación para el crecimiento» (*education for growth*) han producido toda una serie de políticas educativas equivocadas. O la de Nussbaum (2005), antigua colaboradora de Amartya Sen, que ha abogado por el valor de las humanidades en una educación para la democracia que responde a otra definición de desarrollo económico, de riqueza y de pobreza. El debate sigue, por tanto, abierto y apunta cuestiones mucho más complejas

que la simple introducción o no de determinadas nuevas materias en el currículo.

### 3.2 ¿Qué tipo de educación financiera y quién la imparte?

Por mucho que podamos estar de acuerdo en la necesidad de la educación financiera para todos, jóvenes, adultos y mayores, lo que no tiene por qué estar tan claro es qué educación económica y financiera queremos. Podemos pensar en conocimientos y competencias obvias e imprescindibles que todos los ciudadanos deberían conocer para tomar decisiones informadas e independientes, para saber buscar el asesoramiento necesario o para evaluar el corto y el largo plazo. Ahora bien, si creemos que la educación debe proporcionar lo necesario para tomar decisiones libres e independientes, los contenidos tendrían que ir más allá de una mera lista de enunciados útiles como qué es una cuenta corriente, qué es una tarjeta de crédito y cómo usarla, o qué es un plan de pensiones. Es decir, se debería suministrar la comprensión de conceptos e ideas económicas más generales, sin olvidar cuestiones básicas de historia económica.

Como se ha comentado, la necesidad de una mejor educación financiera se relacionó primero con la creciente complejidad de los mercados y productos financieros y con la conveniencia de ofrecer a todos los ciudadanos instrumentos para tomar decisiones apropiadas. Después, a esas razones se sumaron los efectos perversos de la crisis económica y financiera, el estallido de las *burbujas* y el afloramiento de niveles de endeudamiento privado insostenibles. En este contexto, algunos interrogantes que se plantean son los siguientes: ¿la educación financiera serviría para favorecer el funcionamiento de los mercados financieros al tiempo que para proteger las necesidades individuales, o para defenderse de esos mercados? ¿Qué contenidos de esta educación financiera correspondería a las distintas instituciones implicadas? ¿Cuál debe ser el papel de los intermediarios financieros en este proceso?

La coordinación de organismos, entidades, asociaciones, públicas y privadas, es uno de los requisitos que la CNMV y el Banco de España incluyeron entre las tres características básicas de su Plan de Educación Financiera en 2008. Lo cierto es que es uno de los aspectos más complicados del Plan, puesto que se da por sentado que esta coordinación debería obedecer a objetivos compartidos. Pero ¿cuáles son esos objetivos compartidos? ¿Hasta qué punto son responsables las entidades financieras de formar a sus clientes? «Hasta ninguno» fue la contestación contundente del director de inversiones de una agencia de valores a la pregunta del periodista en el artículo citado más arriba. Una agencia de valores no es una academia ni una universidad, ni tampoco un máster, aclaró a continuación dicho director de inversiones: las agencias son responsables de ofrecer a sus clientes productos adecuados a su situación personal y patrimonial, que es lo que no se hace cuando se venden acciones preferentes a alguien que lo más que ha hecho en su vida financiera es contratar un depósito a plazo.

### **3.3 ¿Es suficiente la educación financiera para asegurar un mejor funcionamiento del sistema financiero?**

La educación financiera no debe contemplarse como un sustitutivo de la regulación y supervisión prudencial y de conductas, sino como un complemento. La primera tiene como fin reforzar la posición de los agentes del lado comprador (los consumidores/inversores); las segundas, prevenir malas prácticas del lado vendedor (los intermediarios financieros).

En este sentido, la opción de más programas de educación financiera no debe servir de excusa para introducir productos financieros excesivamente complejos –sean estos de crédito o ahorro– o para la realización de ventas engañosas. El verdadero reto es determinar el grado de capacidad financiera que se espera que tenga un consumidor medio para comportarse racionalmente en este mercado. Dicho en otras palabras, existe el riesgo de que la educa-

ción financiera sea vista como una herramienta para acumular más responsabilidad sobre los consumidores que adoptan decisiones sobre su futuro. Podría ser que estuviéramos esperando «demasiado» de los ciudadanos. Algunos productos financieros seguirán siendo complejos o es probable que lo sean incluso más. Aunque tener conocimiento de todos o de la mayor parte de los productos financieros es muy difícil, en realidad, el problema no es la complejidad *per se*. En nuestra opinión, los consumidores no necesitan saber y comprender todos los aspectos técnicos de los productos y mercados financieros: lo que necesitan es conocimientos y habilidades básicas y, sobre todo, discernir cuándo es aconsejable un asesoramiento profesional para tomar una decisión de inversión o de crédito. Por esta razón, el asesoramiento independiente, no sesgado, tiene un papel complementario a la educación financiera.

Por otra parte, las propuestas sobre educación financiera deben cubrir con amplitud los productos y dirigirse a fortalecer las habilidades individuales de los consumidores; por ejemplo, la habilidad para comparar, analizar, negociar o decidir. Variables tales como cuándo y cómo la educación financiera se distribuye en el sistema aclarando las competencias públicas y privadas, cuál debe ser la formación de formadores y qué información es la finalmente presentada plantean difíciles retos para gobiernos y educadores, a la hora de diseñar e implantar los sistemas de educación financiera para afrontar las necesidades de los diversos estratos de nuestra sociedad.

Conviene subrayar de nuevo que la alfabetización financiera es un importante objetivo, pero no puede reemplazar la adecuada protección de los consumidores, que asegure un acceso eficiente a los mercados, ni un comportamiento leal de los intermediarios financieros o una adecuada información a los consumidores. Se debe tener en cuenta el papel subsidiario de la alfabetización financiera y no considerarla una panacea o un sustituto. Es mucho más que enseñar cómo manejar dinero: el objetivo es conseguir que los consumidores eviten cargas financieras innecesarias e inviertan responsablemente, mejorando de este modo las oportunidades financieras para el conjunto de la sociedad.

Sin embargo, una mayor cultura financiera no es garantía de éxito en las decisiones de inversión o de crédito. Esto se olvida a menudo. Los gestores profesionales de la inversión también pierden dinero; los bancos quiebran. Es imposible que las decisiones de inversión o endeudamiento sean siempre exitosas.

Finalmente, concluimos estas reflexiones recordando una de las lecciones que nos dejó Paul A. Samuelson, uno de los gigantes de la ciencia económica del siglo xx: la vida es compleja y está sujeta al azar; la competencia –tanto en el sentido de competencia entre agentes económicos como de nivel de preparación de estos– es fundamental para el correcto funcionamiento de la economía, pero el azar también existe. Por ello, y con el objetivo de asegurarnos contra la mala suerte, Samuelson nos dice que el mercado, pilar básico de nuestro sistema económico, se puede y se debe combinar con el Estado. En lo referente a los mercados financieros, el Estado debe suministrar dos bienes públicos básicos: una buena regulación y supervisión, y una adecuada educación financiera. En ambos casos aún queda un largo camino por recorrer.

## Referencias

- Atkinson, A., y F. Messy (2012), *Measuring Financial Literacy: Results of the OECD/International Network on Financial Education (INFE) Pilot Study*, OECD Working Papers on Finance, Insurance and Private Pensions No. 15.
- Banco de España y CNMV (2008), «Plan de educación financiera 2008-2012».
- CNMV (2012), «Plan de educación financiera. Programa de continuidad 2012-2016».
- Comisión Europea (2007), «La educación financiera», 18 de diciembre.
- OECD (2005), *Recommendation on Principles and Good Practices for Financial Education and Awareness*.
- OECD (2009), *Financial Literacy and Consumer Protection: Overlooked Aspects of the Crisis*.

- García de Vega, M. A. (2012), «Suspenden en los pupitres», *El País*, 18 de diciembre.
- Grifoni, A., y F. Messy (2012), *Current Status of National Strategies for Financial Education: A Comparative Analysis and Relevant Practices*, OECD Working Papers on Finance, Insurance and Private Pensions No. 16.
- Nussbaum, M. (2005), *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- Willis, L. E. (2011), «The Financial Education Fallacy», *American Economic Review* 101, pp. 429-434.
- Wolf, A. (2002), *Does Education Matter? Myths about Education and Economic Growth*, Londres, Penguin Books.